



**Magistrado Ponente: Homero Sánchez Navarro**  
**RESOLUCIÓN No. CSJBOYR22-375**  
29 de abril de 2022

“Por medio de la cual se designa Presidente y Vicepresidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, durante el disfrute de las vacaciones del Magistrado Homero Sánchez Navarro”

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE.**

En uso de sus facultades legales, en especial la conferida en el numeral primero del artículo 100 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión del 29 de abril de 2022, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución PCSJR22-0064 del 27 de abril de 2022, el señor Vicepresidente del Consejo Superior de la Judicatura, concedió vacaciones al Magistrado Homero Sánchez Navarro, a partir del 5 de mayo de 2022 y, en su lugar se encargó como Magistrada a la doctora Nury Esmeralda Cely Ávila, en su condición de Auxiliar Grado I del despacho II del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá – Casanare, durante el disfrute de las vacaciones del titular.

Que a la fecha el Magistrado Homero Sánchez Navarro, se desempeña como Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare como consta en Resolución CSJBOYR22- 99 del 4 de febrero de 2022.

Que se hace necesario designar Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare a partir del 5 de mayo de 2022 y durante el disfrute de vacaciones del Magistrado Homero Sánchez Navarro; para cuyo efecto esta Corporación en sesión del día de hoy designó a partir del 5 de mayo de 2022 y durante el disfrute de las vacaciones aludidas a la Magistrada Gladys Arévalo y como Vicepresidente a la doctora Nury Esmeralda Cely Ávila, previa posesión de la Doctora Cely Ávila en el encargo aludido.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Designar a partir del 5 de mayo de 2022 y durante el disfrute de vacaciones del Magistrado Homero Sánchez Navarro, como Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare a la Magistrada doctora Gladys Arévalo, y como Vicepresidente a la doctora Nury Esmeralda Cely Ávila, ello, conforme a la parte motiva del presente acto.

**SEGUNDO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**TERCERO:** Publíquese la presente resolución en la página web de la Rama Judicial / Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

Dada en Tunja, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

**HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO**  
Presidente

...

CSJB/HSN/NECA Aprobado en sesión del 29 de abril de 2022